



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE TURISMO**

CARTA N°: 163 /
Arica, 06 Marzo 2014

**SEÑORA
EMILIANA CHOQUEHUANCA CHAMBE
RUT: 10.972.478-5
CUYA N° 1665 POB. SAN JOSE
ARICA**

De mi consideración

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para solicitar el Permiso Municipal para la venta Ambulante de Jugos y Cubos Naturales en Furgón particular Marca Toyota Patente UU-1750 en sector de explanada al costado del Acceso a las Cuevas de Anzota en el sector Corazones, debiendo cumplir con las siguientes exigencias.

- 1 Tener permiso vigente del Servicio de Salud
- 2 Cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas
- 3 Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado, para mostrar una adecuada imagen turística de limpieza y orden
- 4 Vehículo debe tener permiso de circulación al día

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 08 de Marzo hasta el 30 de Abril 2014

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR

Cc Dirección de Administración y Finanzas (Rentas – Inspecciones)
*Archivo

283275